INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0098-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y QUÍMICA MG S.A.S.

Entre los suscritos a saber **ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.428.218 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General (E) nombrada mediante la Resolución Nº 00601 del 15 de julio de 2024, posesionada según Acta N° 196 del 17 de julio de 2024 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución Nº 00083 del 31 de enero de 2024 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO,** de una parte, y de otra la firma **QUÍMICA MG S.A.S.**, identificada con NIT. 891.412.195-9, representada legalmente por **FERNANDO MUÑOZ GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía Nº 10.089.917, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución Nº 00141 del 20 de septiembre de 2023, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Nº SASI-0009-SG-2023, a la firma **QUÍMICA MG S.A.S.**

Que el 02 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **QUÍMICA MG S.A.S.**, cuyo objeto consistió en *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES LOTES 1 Y 10."*

Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Suministro fue a partir de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir a partir del 09 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que las partes acordaron como valor del contrato de Suministro, la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS M./CTE. ($44.493.100,25)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 189423 del 21 de julio de 2023 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 757523 del 05 de octubre de 2023.

Que la supervisión del contrato fue ejercida por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses designada mediante oficio N° 0761-SG-DG-2023 del 09 octubre de 2023.

Que con **Otrosí N° 1** del 24 de noviembre de 2023 adicionó la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M./CTE. ($6.818.000,00),** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 294223 del 16 de noviembre de 2023 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 901023 del 24 de noviembre de 2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0098-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y QUÍMICA MG S.A.S.

Que con **Otrosí N° 2** del 14 de diciembre de 2023, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024.

Que con **Otrosí N° 3** del 01 de febrero de 2024, modificó el numeral 2.3.2 "Obligaciones del Contratista", del Estudio Previo en el sentido de incluir el numeral 14.; lo anterior de acuerdo con lo establecido en la "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL" adjunta.

Que con **Otrosí N° 4** del 28 de febrero de 2024, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024.

Que el plazo de ejecución final fue hasta el 29 de marzo de 2024 y el valor final del contrato fue por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS M./CTE. ($51.311.100,25)**

Que el día 29 de abril de 2024, se suscribió el Informe de Supervisión Final del Contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, por el supervisor del contrato por parte del **INSTITUTO,** en donde señala el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el contratista en desarrollo del objeto.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del "CLAUSULADO COMPLEMENTARIO" y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 07 de octubre de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS Y VEINTICINCO CENTAVOS M./CTE. ($51.311.100,25),** de conformidad a la siguiente relación:

RP	NUMERO ORDEN	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
757523	396170123	2023-11-16	$ 17.639.172,33
	427765423	2023-12-06	$ 8.246.490,31
	448125323	2023-12-15	$ 14.512.998,23
	79544424	2024-03-22	$ 484.471,46
	80198924	2024-03-22	$ 73.325,40
	82710424	2024-03-26	$ 1.865.433,27
	159016024	2024-05-27	$ 1.671.209,25
901023	82719124	2024-03-26	$ 6.818.000,00
TOTAL			**$ 51.311.100,25**

Que el supervisor, del contrato, deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada:

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Aprobación
				Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	21-44-101425940 Seguros del Estado S.A.	20	$8.898.620,05	27-09-2023	15/12/2024	04/10/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	15/12/2024	27/11/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	01-03-2025	18/12/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	29-03-2025	01/03/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0098-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y QUÍMICA MG S.A.S.

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Aprobación
				Desde	Hasta	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		20	$8.898.620,05	27-09-2023	15/12/2025	04/10/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	15/12/2025	27/11/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	01-03-2026	18/12/2023
			$10.262.220,05	27-09-2023	29-03-2026	01/03/2024

Que los supervisores dejan constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que en el SECOP II, en el contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, reposan los Informes de supervisión parciales y Final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informe de supervisión parcial y Final, ii) Garantía inicial y final expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, y, iii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **QUÍMICA MG S.A.S.**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de Suministro N° 0098-SG-2023, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$44.493.100,25
Valor de adiciones	$6.818.000,00
Valor final del contrato	$51.311.100,25
Pagos efectuados al contratista	$51.311.100,25
Saldo a favor del contratista	$0,00
Valor total ejecutado	$51.311.100,25
Saldo para liberar	**$0,00**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0098-SG-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y QUÍMICA MG S.A.S.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **QUÍMICA MG S.A.S.** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministro N° 0098-SG-2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 27 DIC 2024

Por el INMLCF,

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)
INMLCF

Por el Contratista,

FERNANDO MUÑOZ GARCÍA
Representante Legal
QUÍMICA MG S.A.S.

VoBo. Supervisor,

MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo - Profesional Especializado - GNGEC-SG		27-12-2024
Revisó	Carolina Cortés – Contratista SG-DG		27-12-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			